

AVISO A LA COMUNIDAD JUDICIAL Y PUBLICO EN GENERAL

Atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Decreto 806 de 2020, emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria presentada por el virus COVID 19, el Despacho se permite informar que a partir del 1 de julio de 2020, el canal de atención a las distintas peticiones, así como de recepción de memoriales, será el correo institucional del Despacho ccto11me@cendoj.ramajudicial.gov.co.

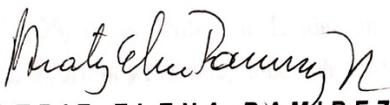
Cabe advertir que el horario de recepción de memoriales y solicitudes será a partir de las 8 de la mañana y hasta las 5 de la tarde. En caso que el correo sea recibido superadas las 5:00 pm, el memorial se considerará recibido a las 8:00 am de día hábil siguiente.

Por último, se informa que el Juzgado se encuentra verificando los registros realizados en el Sistema de Gestión Siglo XXI correspondiente a la radicación de procesos, registro de actuaciones y conciliación bancaria de la cuenta de depósitos judiciales a efectos que el día 1 de julio de 2020 se encuentre toda la información debidamente registrada.

Medellín, veintitrés de junio de dos mil veinte.

Cordialmente,

La Juez,


BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS